

ABRIL 2026

BOLETÍN OFICIAL

RESUMEN DIARIO
RESOLUCIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA & ENRE
AVISOS SSEE + SSEP

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA, Sociedad sin fines de lucro, creada por Ley 24.065 del año 1992 en su 33er. aniversario, invita a los Grandes Usuarios de Energía Eléctrica a informarse sobre el Asesoramiento y Acompañamiento que brindamos a nuestros Socios en los temas Regulatorios, Normativos, de Precios y Tendencias del Mercado Eléctrico Mayorista y del sector energético de la República Argentina.

Compartimos cómo contactarse y dónde estamos ubicados:

25 de Mayo N°516- Piso 11-(C1002ABL)-CABA. República Argentina.

Tel (011) 4311-7000.

agueera@agueera.com.ar

www.agueera.com.ar

Contenido

Objetivo	4
Sintético	4
Resumen diario	8
Martes 7/4.....	8
Resolución 83/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	8
Resolución 84/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	8
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	8
Miércoles 8/4.....	9
Resolución 85/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	9
Resolución 86/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	9
Resolución Sintetizada 200/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad ..	9
Resolución Sintetizada 201/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad ..	9
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	10
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	10
Jueves 9/4	10
Resolución 87/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	10
Viernes 10/4	11
Resolución 2/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Coordinación De Energía Y Minería	11
Lunes 13/4.....	11
Resolución 91/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	11
Resolución Sintetizada 205/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	11
Resolución Sintetizada 206/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	11
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	12
Miércoles 15/4.....	12
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	12
Jueves 16/4	12
Resolución 214/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	12
Viernes 17/4	12
Resolución 94/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	12

Lunes 20/4.....	13
Resolución 215/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	13
Martes 21/4.....	13
Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica	13
Resolución 217/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	13
Jueves 23/4	14
Resolución 99/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	14
Viernes 24/4	14
Resolución 219/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	14
Resolución 100/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía	14
Resolución Sintetizada 218/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad	15
Lunes 27/4.....	15
Resolución 101/2026 - Ministerio de Economía Secretaría de Energía	15
Resolución 219/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	15
Miércoles 29/4.....	15
Resolución 102/2026 - Secretaría de Energía.....	15
Resolución 103/2026 - Secretaría de Energía.....	16
Resolución 104/2026 - Secretaría de Energía.....	16

Objetivo

El objetivo de este documento es proporcionar un resumen sintético de las resoluciones y avisos oficiales publicados en el Boletín Oficial por parte de la Secretaría de Energía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, de modo de facilitar el acceso a la información oficial.

Sintético

A continuación, se les ofrece un resumen conciso de las publicaciones diarias, presentado de manera interactiva para que puedan explorar con más detalle haciendo clic en los días y las publicaciones correspondientes.

Fecha	Publicación	Descripción
<u>7/4/2026</u>	<u>RES 83 – SE</u>	Establece un nuevo marco para impulsar inversiones en el sistema de transporte eléctrico incorporando al reglamento existente una modalidad de ampliación mediante concesión de obra pública bajo la Ley N° 17.520.
	<u>RES 84 – SE</u>	Autoriza el ingreso como Agente Generador del MEM a la Municipalidad De Cutral Co para su Parque Solar Fotovoltaico Cutral Co 2 con una potencia 26,4 MW ubicado en provincia del Neuquén.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	Comunica a todos los agentes del MEM que la empresa Grupo Varsovia Energía S.A solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico El Acequión con una potencia de 15 MW ubicado en provincia de San Juan.
<u>8/4/2026</u>	<u>RES 85 – SE</u>	Autoriza a la empresa Arcor S.A.I.C. el cambio de categoría de GUMA (ARCOREKY) a la de Agente Autogenerador para su Parque Solar Fotovoltaico Arcor Recreo I con una potencia 6 MW, ubicado en provincia de Catamarca.
	<u>RES 86 – SE</u>	Autoriza el ingreso como Agente Generador del MEM a la empresa Industrias Juan F. Secco S.A. para su Parque Solar Fotovoltaico Esquina con una potencia 20 MW, ubicado en provincia de Corrientes.

	<u>RES SINT. 200 – ENRE</u>	Publica el pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente, requerido por la empresa PV La Perla S.A.U., para el ingreso del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Tres Isletas de 20 MW de potencia.
	<u>RES SINT. 201 – ENRE</u>	publica la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente, remitida por CAMMESA, a requerimiento de la firma PV La Perla S.A.U., para su Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Quitilipi, por una potencia de 15 MW, que se emplazará en el Departamento de Quitilipi, provincia del Chaco.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La empresa Coral Consultoría En Energía S.A., informa el cambio de punto de conexión al SADI del Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Venado Tuerto VI, con una potencia de 5 MW ubicado en provincia de Santa Fe.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La Empresa De Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (E.D.HI.P.S.A.) ha presentado su solicitud para ser reconocido y habilitado como participante de dicho mercado en la condición de Provincia Comercializadora De Regalías En Especie en representación de la provincia de Rio Negro.
<u>9/4/2026</u>	<u>RES 87 – SE</u>	Declara la extinción del permiso de exploración hidrocarburífera sobre el área offshore CAN_109, originalmente otorgado a Shell Argentina S.A. y QP Oil And Gas S.A.U.
<u>10/4/2026</u>	<u>RES 2 - SCEM</u>	Autoriza el ingreso de la firma Camuzzi Energía S.A. en calidad de Participante Comercializador del MEM.
<u>13/4/2026</u>	<u>RES 91 – SE</u>	Desvinculación como Agente Generador del MEM a la firma Central Dique S.A. para su Central Térmica Dique de 68 MW de potencia nominal, instalada en provincia de Buenos Aires.
	<u>RES SINT. 205 – ENRE</u>	Da a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentada por la empresa TRANSBA S.A., a requerimiento de la empresa Genneia S.A., para la conexión de su nuevo Parque Eólico (PE) Los Sabios I de 148,8 MW, ubicado en provincia de Buenos Aires.

	<u>RES SINT. 206 – ENRE</u>	Da a publicidad la Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente requerida por la empresa Industrias Juan F. Secco S.A. para su Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Bella Vista Secco de 7 MW, ubicado en provincia de Corrientes.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	Las firmas citadas han presentado la solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de GUMAs y GUMEs.
<u>15/4/2026</u>	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	Las firmas citadas han presentado la solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de GUMAs y GUMEs a partir del 1° de mayo de 2026.
<u>16/4/2026</u>	<u>RES 214 – ENRE</u>	Rectifica un error material en resoluciones previas vinculadas a la solicitud de acceso y ampliación del sistema de transporte eléctrico presentada por TRANSENER S.A. a requerimiento de Vicuña Argentina S.A. para abastecer con 260 MW al proyecto minero Josemaría en San Juan.
<u>17/4/2026</u>	<u>RES 94 – SE</u>	Sustituye un error en el artículo 1° de la Resolución N° 80 de fecha 27 de marzo.
<u>20/4/2026</u>	<u>RES 215 – ENREA</u>	Autoriza a TRANSBA S.A. la repotenciación de la LAT 132 kV La China - Olavarría 1 mediante el reemplazo de 9 km de conductor por tecnología ACCC Hawk (900 A).
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La Cooperativa de Electricidad de Dalmacio Vélez Ltda. (Córdoba) solicita aplicar sus tarifas a la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte Firme.
<u>21/4/2026</u>	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	Varias firmas (Imerys, Soychú, Telefónica, Video Drome, entre otras) solicitan su reconocimiento como agentes del MEM en condición de GUMAs y GUMEs.
	<u>RES SINT. 217 – ENRE</u>	Publica la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte para el Parque Solar Fotovoltaico Chamental Solar I (8 MW) en la provincia de La Rioja.
<u>23/4/2026</u>	<u>RES 99 – SE</u>	Modifica las "Reglas para la Normalización del MEM" (Res. 400/2025). Crea un mecanismo de recuperación de costos por volatilidad de combustibles y elimina penalidades "Deliver or Pay" (DOP) para facilitar la gestión descentralizada de CAMMESA

<u>24/4/2026</u>	<u>RES 219 – ENRE</u>	Analiza múltiples oposiciones técnicas (EPRE San Juan, mineras y municipios) contra el acceso de 260 MW solicitado por Vicuña Argentina S.A. para el proyecto Josemaría. Se debate el otorgamiento de prioridad de uso del 90% en el corredor Nueva San Juan - Rodeo.
	<u>RES 100 – SE</u>	Autoriza el ingreso al MEM como Agente Generador a Grupo Varsovia Energía S.A. para su Parque Solar El Acequión (15 MW) en San Juan, vinculándose en 33 kV a la red de Energía San Juan.
	<u>RES SINT. 218 – ENRE</u>	Publica la solicitud de acceso y CCyNP para la Etapa III del Parque Solar El Quemado (105 MW adicionales) en Mendoza. Incluye la ampliación de la ET El Quemado con un nuevo transformador de 125 MVA y obras en 220/33 kV.
<u>27/4/2026</u>	<u>RES 101 – SE</u>	Autoriza el ingreso como Agente Generador del MEM a la empresa Establecimiento Don Guillermo S.R.L. para su Central Térmica a Biomasa EDG Bioenergía (3 MW) en Misiones, vinculándose en 13,2 kV a la red de la CEEL.
	<u>RES 219 – ENRE</u>	Convoca a Audiencia Pública para el 3/6/2026 por el proyecto minero Josemaría. Analiza oposiciones de San Juan y La Rioja contra la prioridad de uso del 90% solicitada por Vicuña Argentina S.A. en el corredor Nueva San Juan - Rodeo.
<u>29/4/2026</u>	<u>RES 102 – SE</u>	Autoriza a Coral Consultoría en Energía S.A. el cambio de punto de conexión para el Parque Solar Venado Tuerto VI (5 MW) en Santa Fe, estableciendo su vinculación definitiva en la LAT 33 kV Venado Tuerto - San Eduardo (EPESF).
	<u>RES 103 – SE</u>	Actualiza la normativa de seguridad para GLP (Mod. Res. 1.097/15). Elimina el límite de 7,6 m ³ para tanques de almacenamiento a granel, adopta el estándar internacional NFPA 58 (ed. 2024) y equipara la vida útil de válvulas con y sin sello UL.
	<u>RES 104 – SE</u>	Autoriza el ingreso de nuevos Agentes GUMAs y GUMEs a partir del 1° de mayo. Se

		destacan ingresos de Vicentín, Masterfoods, Mahle y Posco Argentina, además de múltiples puntos de servicios para Telefónica, Telecom y AySA.
--	--	---

Resumen diario

Martes 7/4

[Resolución 83/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía establece un nuevo marco para impulsar inversiones en el sistema de transporte eléctrico en el contexto de la emergencia energética vigente, incorporando al reglamento existente una modalidad de ampliación mediante concesión de obra pública bajo la Ley N° 17.520. En este sentido, se busca facilitar la ejecución de obras prioritarias, garantizar el abastecimiento y mejorar la confiabilidad del sistema, definiendo mecanismos regulatorios, contractuales y de financiamiento —incluida la posibilidad de recuperar inversiones a través de tarifas específicas—, asegurando además la compatibilidad con las concesiones vigentes. Asimismo, se adecúan los procedimientos del Mercado Eléctrico Mayorista para priorizar el pago de estas ampliaciones, y se faculta a la Subsecretaría de Energía Eléctrica a dictar normas complementarias para su implementación.

[Resolución 84/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso como Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la Municipalidad De Cutral Co para su Parque Solar Fotovoltaico Cutral Co 2 con una potencia veintiséis coma cuatro megavatios (26,4 MW), ubicado en el Departamento de Confluencia, Provincia del Neuquén, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kV) de la E.T. Cutral Co, jurisdicción del Ente Provincial De Energía Del Neuquén (EPEN).

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa Grupo Varsovia Energía S.A solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico El Acequión con una potencia de 15 MW ubicado en la localidad de Retamito, Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 33 kV de la futura E.T. El Acequión, vinculada a la E.T. Sarmiento Sur, jurisdicción de Energía San Juan.

Miércoles 8/4

[Resolución 85/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza a la empresa Arcor S.A.I.C. el cambio de categoría de Gran Usuario Mayor GUMA (ARCOREKY) a la de Agente Autogenerador para su Parque Solar Fotovoltaico Arcor Recreo I con una potencia seis megavatios (6 MW), ubicado en la Ciudad de Recreo, Departamento de La Paz, Provincia de Catamarca, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de treinta y tres kilovoltios (33 kV) de instalaciones de Energía De Catamarca Sociedad Anónima Con Participación Estatal Mayoritaria (EC SAPEM) vinculadas a la E.T. La Paz, jurisdicción de la empresa Transporte De Energía Eléctrica Por Distribución Troncal Del Noroeste Argentino (TRANSNOA).

[Resolución 86/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso como Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la empresa Industrias Juan F. Secco S.A. para su Parque Solar Fotovoltaico Esquina con una potencia veinte megavatios (20 MW), ubicado en el Departamento de Esquina, Provincia de Corrientes, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en la playa de maniobras de treinta y tres kilovoltios (33 kV) vinculada a la E.T. Esquina, jurisdicción de la Dirección Provincial De Energía De Corrientes (DPEC).

[Resolución Sintetizada 200/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE publica el pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente, requerido por la empresa PV La Perla Sociedad Anónima Unipersonal (PV LA PERLA S.A.U.), para el ingreso del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Tres Isletas de 20 MW de potencia, a vincularse en barras de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) Tres Isletas 132/33/13,2 kV, jurisdicción de la Empresa Servicios Energéticos Del Chaco Empresa Del Estado Provincial (SECHEEP), quien actuará como Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT).

[Resolución Sintetizada 201/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE publica la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente, remitida por la Compañía Administradora Del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA), a requerimiento de la firma PV La Perla Sociedad Anónima Unipersonal (PV LA PERLA S.A.U.), para su Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Quitilipi, por una

potencia de 15 MW, que se emplazará en el Departamento de Quitilipi, provincia del Chaco. La vinculación física del parque solar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), se llevará a cabo a través de las instalaciones de la red de distribución eléctrica provincial operada por Servicios Energéticos Del Chaco Empresa Del Estado Provincial (SECHEEP) -quien actuará como Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT).

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa Coral Consultoría En Energía S.A., informa el cambio de punto de conexión al SADI del Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Venado Tuerto VI, con una potencia de 5 MW ubicado en el Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en la L.A.T 33 kV Venado Tuerto-San Eduardo, jurisdicción de EPESF.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes y participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 31 de la Resolución ex-SE 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la Empresa De Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (E.D.HI.P.S.A.) ha presentado su solicitud para ser reconocido y habilitado como participante de dicho mercado en la condición de Provincia Comercializadora De Regalías En Especie en representación de la Provincia De Rio Negro.

Jueves 9/4

[Resolución 87/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía declara la extinción del permiso de exploración hidrocarburífera sobre el área offshore CAN_109, originalmente otorgado a SHELL ARGENTINA S.A. y QP OIL AND GAS S.A.U. en el marco de la Ronda 1 Costa Afuera, luego de que las empresas decidieran no avanzar al segundo período exploratorio y renunciaran al mismo. La Secretaría de Energía verificó previamente el cumplimiento total de las inversiones comprometidas, el pago del canon correspondiente y las obligaciones ambientales y regulatorias, sin registrar incumplimientos. En consecuencia, y conforme a la normativa vigente, se dispone la reversión del área al Estado Nacional.

Viernes 10/4

[Resolución 2/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Coordinación De Energía Y Minería](#)

La Secretaría de coordinación de energía y minería autoriza el ingreso de la firma Camuzzi Energía S.A. en calidad de Participante Comercializador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

Lunes 13/4

[Resolución 91/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía la desvinculación como Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la firma Central Dique S.A. para su Central Térmica Dique de sesenta y ocho megavatios (68 MW) de potencia nominal, instalada en el partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. El fundamento fue la baja frecuencia de despacho registrada y los elevados costos asociados a su operación y mantenimiento. CAMMESA informó a esta secretaría que su desvinculación no representa un impacto significativo para el abastecimiento de la demanda en su área de influencia.

[Resolución Sintetizada 205/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentada por la empresa TRANSBA S.A., a requerimiento de la empresa Genneia S.A., para la conexión de su nuevo Parque Eólico (PE) Los Sabios I de 148,8 MW, ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a conectarse al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 132 kV de la nueva Estación Transformadora (ET) Los Sabios, jurisdicción de TRANSBA S.A. También da a publicidad la solicitud para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), para la construcción y conexión de la nueva ET denominada Los Sabios de 132 /33 /13,2 kV.

[Resolución Sintetizada 206/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la Solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente requerida por la empresa Industrias Juan F. Secco S.A. para su Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Bella Vista Secco de 7 MW, ubicado en el Departamento Bella Vista, Provincia de Corrientes, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel

de 33 kV a la Línea de Media Tensión de 33 kV Bella Vista - Desmochado, jurisdicción de la Dirección Provincial De La Energía Corrientes (DPEC).

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de acuerdo con lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que las firmas citadas han presentado la solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs).

Miércoles 15/4

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que las firmas citadas han presentado la solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs) a partir del 1° de mayo de 2026.

Jueves 16/4

[Resolución 214/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE rectifica un error material en resoluciones previas vinculadas a la solicitud de acceso y ampliación del sistema de transporte eléctrico presentada por TRANSENER S.A. a requerimiento de Vicuña Argentina S.A. para abastecer con 260 MW al proyecto minero Josemaría en San Juan, eliminando la mención incorrecta al proyecto Filo del Sol. Se aclara que dicho error no afecta el análisis técnico ni las autorizaciones en curso, pero se corrige para garantizar la adecuada publicidad y transparencia del procedimiento, en el marco del cual se prevé además la realización de una audiencia pública.

Viernes 17/4

[Resolución 94/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía sustituye un error en el artículo 1° de la Resolución N° 80 de fecha 27 de marzo y lo corrige diciendo que autoriza el ingreso como Agente Generador

del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la empresa Tecsol S.A. para su Parque Solar Fotovoltaico San Luis Oeste con una potencia de ocho con ochenta y siete megavatios (8,87 MW), ubicado en el Departamento de Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis.

Lunes 20/4

[Resolución 215/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE autoriza a TRANSBA S.A., a solicitud de Vientos La Rinconada S.A.U., el acceso y ampliación del sistema de transporte para repotenciar la Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV La China - Olavarría 1. La obra incluye el reemplazo de 9 km de conductor por tecnología ACCC Hawk para aumentar la capacidad de 600 A a 900 A, junto con el cambio de transformadores de corriente y bobinas de onda portadora en la ET Olavarría. Se establece que la solicitante deberá cumplir con los requerimientos técnicos de CAMMESA y los departamentos de seguridad y ambiente del Ente para garantizar la estabilidad del SADI.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica que la Cooperativa de Electricidad de Dalmacio Vélez Limitada (Provincia de Córdoba) ha solicitado la conformidad para aplicar las tarifas de su cuadro tarifario a la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte de Energía Eléctrica Firme. El pedido se encuadra en la Resolución ex-SE N° 672/06 y abre un plazo de diez días corridos para la presentación de objeciones u oposiciones antes de su aprobación definitiva.

Martes 21/4

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica que diversas firmas han solicitado ser reconocidas como agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en las categorías de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Menores (GUMEs) a partir del 1° de mayo de 2026. Entre los solicitantes se encuentran Imerys Minerales Argentina S.A., Frigorífico de Aves Soychú, Telefónica Móviles Argentina y Video Drome S.A. (con múltiples puntos de suministro), abarcando áreas de concesión de EDESA, ENERSA, CALF, EDENOR, EDESUR, EDELAR y EJESA, entre otras. Se establece un plazo de dos días hábiles para presentar objeciones.

[Resolución 217/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la solicitud de acceso a la capacidad de transporte presentada por EDELAR S.A.U., a requerimiento de Chamical Solar I S.A.U., para vincular su Parque Solar Fotovoltaico Chamical Solar I (8 MW) al SADI. La conexión se realizará en el nivel de 33 kV de la LAT Chamical - Punta de los Llanos. Se establece un plazo de cinco días hábiles para presentar proyectos alternativos u oposiciones fundadas; de no haberlas, el acceso se otorgará de pleno derecho. La habilitación comercial queda

condicionada al cumplimiento de requisitos técnicos (incluyendo esquemas DAG y RAG) y de gestión ambiental.

Jueves 23/4

[Resolución 99/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía modifica las "Reglas para la Normalización del MEM" (Res. 400/2025) para adaptar el despacho térmico a la volatilidad internacional. La medida introduce el inciso k) al Punto 3.4, permitiendo a los generadores recuperar costos de combustible en escenarios extraordinarios (conflictos o crisis logísticas). Asimismo, elimina el régimen de penalidades "Deliver or Pay" (DOP), lo que habilita a las empresas a declarar una reducción de su potencia máxima disponible ante restricciones de abastecimiento sin ser multadas. Esto busca evitar incentivos conservadores, fomentar declaraciones de disponibilidad más realistas y facilitar la transición hacia una gestión descentralizada de combustibles por parte de los generadores.

Viernes 24/4

[Resolución 219/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE, ante las numerosas oposiciones técnicas y regulatorias presentadas, analiza el estado de la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente para una demanda de 260 MW destinada al complejo minero Josemaría (Fase 1) y la ampliación del sistema de transporte en 500 kV, requerida por la empresa Vicuña Argentina S.A. El proyecto comprende la vinculación entre las Estaciones Transformadoras (ET) Nueva San Juan y Rodeo, la construcción de la nueva ET Chaparro y una Línea de Extra Alta Tensión (LEAT) de 167 km.

La resolución detalla las impugnaciones presentadas por el EPRE de San Juan, la Secretaría de Energía de La Rioja, municipios locales (Jáchal, Calingasta, Iglesia) y diversas empresas mineras como Andes Corporación Minera S.A., Golden Mining S.A. y Casposo Argentina Ltd. Las objeciones se centran en la afectación de la disponibilidad de potencia para otros proyectos regionales, la validez técnica de los modelos de capacidad de transporte utilizados por CAMMESA, el cumplimiento del principio de acceso abierto y la solicitud de convocatoria a Audiencia Pública para debatir el impacto de otorgar prioridades de uso por el 90% de la capacidad remanente durante 25 años.

[Resolución 100/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso como Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la empresa Grupo Varsovia Energía S.A. para su Parque Solar Fotovoltaico El Acequión, con una potencia de quince megavatios (15 MW). El proyecto se encuentra ubicado en el Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, y se conectará al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de treinta y tres kilovoltios (33 kV) de la futura E.T. El Acequión, vinculada a la E.T. Sarmiento Sur, bajo la jurisdicción de Energía San Juan. La empresa deberá completar la instalación del equipamiento de comunicaciones y sistemas de medición (SCOM, SMEC y SOTR) según la normativa de CAMMESA.

[Resolución Sintetizada 218/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente y el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) requeridos por Distrocuyo S.A., a solicitud de la firma Luz Del Campo S.A. El pedido corresponde a la Etapa III del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) El Quemado, que incorporará 105 MW adicionales en el Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza. Las obras de ampliación en la ET El Quemado (220/33 kV) incluyen la construcción de un campo de 220 kV, el montaje de un tercer transformador de 125 MVA, una nueva barra y tren de celdas en 33 kV, y la incorporación de un reactor de neutro artificial.

Lunes 27/4

[Resolución 101/2026 - Ministerio de Economía Secretaría de Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso como Agente Generador del MEM a la empresa Establecimiento Don Guillermo S.R.L. para su Central Térmica a Biomasa EDG Bioenergía, con una potencia de 3 MW. El proyecto está ubicado en el Departamento de Eldorado, Provincia de Misiones, y se vinculará en 13,2 kV a las instalaciones de la Cooperativa de Electricidad Eldorado Ltda. (CEEL), conectándose finalmente al SADI en las barras de 33 kV de la E.T. El Dorado (jurisdicción de EMSA). La empresa deberá completar la instalación de los sistemas de comunicaciones y medición (SCOM, SMEC y SOTR) bajo la normativa de CAMMESA.

[Resolución 219/2026 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad](#)

El ENRE analiza las múltiples oposiciones técnicas y regulatorias presentadas por el EPRE de San Juan, la provincia de La Rioja y diversas empresas mineras contra la solicitud de acceso de 260 MW y prioridad de uso del proyecto Josemaría (Vicuña Argentina S.A.). Las impugnaciones cuestionan la reserva del 90% de la capacidad del corredor Nueva San Juan - Rodeo por 25 años, alertando sobre la falta de potencia remanente para otros proyectos regionales y señalando inconsistencias en las modelizaciones eléctricas de CAMMESA que asumen una barra de potencia infinita.

Ante la complejidad del conflicto y el posible perjuicio al principio de acceso abierto, el organismo resolvió convocar a una Audiencia Pública para el próximo 3 de junio de 2026. En esta instancia se debatirán los derechos financieros sobre infraestructura preexistente, el impacto multiusuario en el sistema de transporte de 500 kV y la compatibilidad con inversiones bajo el régimen RIGI. El registro de participantes estará abierto desde el 16 de mayo hasta el 1 de junio de 2026 a través de la web del ENRE.

Miércoles 29/4

[Resolución 102/2026 - Secretaría de Energía](#)

La Secretaría de Energía autorizó a la empresa Coral Consultoría en Energía S.A. el cambio del punto de conexión al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) para su Parque Solar Fotovoltaico Venado Tuerto VI, ubicado en la provincia de Santa Fe. El

proyecto, que cuenta con una potencia nominal de 5 MW, originalmente tenía previsto vincularse a través del alimentador de 33 kV entre la ET Venado Tuerto y la subestación Murphy, pero tras la nueva disposición, la interconexión se realizará de forma definitiva en la línea de alta tensión de 33 kV Venado Tuerto - San Eduardo, bajo la jurisdicción de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF).

La medida se fundamenta en que el solicitante cumplió con los requisitos técnicos exigidos por Los Procedimientos, incluyendo las normativas relativas a los sistemas de comunicaciones y medición (SCOM, SMEC y SOTR), sin que se registraran objeciones por parte de CAMMESA ni de la distribuidora provincial durante el periodo de publicidad. Con esta resolución, se instruye a CAMMESA a informar la modificación a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista y se ratifica la vigencia del ingreso de la planta como agente generador, consolidando así la infraestructura de generación renovable en el departamento de General López.

[Resolución 103/2026 - Secretaría de Energía](#)

La Secretaría de Energía dispuso la actualización integral de las normas técnicas y de seguridad para la industria del Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando la Resolución N° 1.097/2015. La medida responde a la necesidad de acompañar el crecimiento del sector y eliminar vacíos normativos, especialmente en lo que respecta al almacenamiento a granel. El cambio más significativo es la eliminación del límite de 7,6 m³ para la capacidad individual de los tanques, permitiendo ahora la aplicación plena de los estándares internacionales de la National Fire Protection Association (NFPA), específicamente adoptando la versión 2024 del código NFPA 58.

Asimismo, la resolución introduce mejoras en la regulación de depósitos de microgarrafas, garrafas y cilindros de hasta 45 kg, así como en las instalaciones de granel para fraccionadores. Un punto técnico relevante es la modificación en los criterios de vida útil para las válvulas de seguridad: la normativa ahora equipara las exigencias para aquellas que poseen el "sello UL" con las fabricadas bajo normas UL sin sello, siempre que cumplan con idénticos controles y materiales. Cabe destacar que todas las instalaciones existentes a la fecha mantendrán su validez hasta su modificación o baja, asegurando una transición ordenada hacia los nuevos estándares de seguridad pública.

[Resolución 104/2026 - Secretaría de Energía](#)

La Secretaría de Energía autorizó el ingreso de nuevas firmas como agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) bajo las categorías de Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) y Grandes Usuarios Menores (GUMEs), con vigencia a partir del 1° de mayo de 2026. La medida valida las solicitudes de diversos puntos de suministro que acreditaron el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales exigidos por Los Procedimientos, incluyendo la suscripción de los formularios de adhesión correspondientes y la presentación de la documentación societaria y comercial requerida.

Asimismo, la resolución establece que las empresas distribuidoras y los Prestadores Adicionales de la Función Técnica de Transporte (PAFTT) detallados en el anexo de la norma deberán garantizar la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica para los nuevos agentes. Con esta disposición, se instruye a CAMMESA a informar la incorporación de estos usuarios a todos los agentes del mercado, asegurando su correcta integración al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y permitiéndoles operar bajo las condiciones de compra directa en el mercado mayorista.